



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2019-MDSE-ALC

Santa Eulalia, 8 de marzo de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 6 establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 17 señala que es su atribución como alcalde designar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Que, Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el artículo 77 establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, siendo deber de la Administración Municipal cumplir con sus fines y objetivos a través de los órganos de la Municipalidad y encontrándose vacante el cargo de Sub Gerente de Contabilidad, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, es conveniente designar al funcionario de dicho cargo; a fin de continuar con el servicio municipal;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27072, en los artículos 6 y 20 inciso 6;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. DESIGNAR** a partir de la fecha a Yuri Rojas Santiago, con D.N.I. N° 20062330 el cargo de **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia.

**ARTÍCULO 2. ENCARGAR** el estricto cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanza, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a quienes corresponda.

**ARTÍCULO 3. PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia ([www.munisantaaulalia.gob.pe](http://www.munisantaaulalia.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
PROVINCIA DE HUAROCHIRI  
*Fernando Harster Anduaga*  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
*Pedro William Gómez Gutarra*  
Pedro William Gómez Gutarra  
ALCALDE